EN LO PRINCIPAL: CUMPLE LO ORDENADO.

OTROSI : ACOMPAÑA DOCUMENTOS

## SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

PAULO FIGUEROA VELOSO, RUT: , abogado, en nombre y representación de COMPAÑÍA PUERTO CORONEL S.A., en el procedimiento administrativo sancionatorio Rol F-027-2020, iniciado mediante el RES. EX. N° 1/ROL F-027-2020, de fecha 20 de mayo de 2020, a Usted respetuosamente digo:

Que, por este acto vengo en cumplir lo ordenado por UD., en resolución de fecha 20 de mayo del 2020, esto es en acompañar

- Copia de inscripción en el registro de Comercio Del Conservador de Bienes Raices de Santiago de fecha 9 de mayo de 2016, donde consta personería de Javier Anwandter Hammersley para representar a Compañía Puerto Coronel S.A.
- 2. Estados Financieros Anuales de Compañía Puerto Coronel S.A., correspondientes al ejercicio 2019.
- 3. Plano simple que muestra la ubicación de los instrumentos y maquinarias generadoras de ruido, orientación y referencia con los puntos de medición de ruidos, y las dimensiones del lugar donde se emplazan.
- 4. Anexo 4 donde se muestra:

- a. La ubicación de la cinta transportadora, a su largo y la ubicación del motor de dicha cinta, adjuntando fotografías fechadas y georreferenciadas de la cinta y del motor respectivo.
- b. Patios de Maniobra: Indicando su uso y horario de funcionamiento
- c. Acopio de contenedores: indicando uso, horario de funcionamiento, cantidad y ubicación y frecuencia de retiro.
- d. Circulación de vehículos de carga y uso de grúas: Indicando cantidad, uso y frecuencia de los caminos y circulación al interior de la unidad fiscalizable.
- d. Muelles de carga y descarga: Indicando horario de funcionamiento.

POR TANTO, SOLICITO A UD., tener por cumplido lo ordenado.

**OTROSÍ**: Que por este acto y en complementación a los documentos requeridos y ya acompañados en lo principal de esta presentación, esta parte viene en acompañar:

e. Seguimiento acústico anual, R.C.A. n°3 puerto de coronel, de junio 2017.

RM/MMT N°18330

MODIFICACION

DE PODER

COMPAÑIA

PUERTO DE

CORONEL S.A.

Α

JAVIER ANTONIO

13

15

16

17

18

20

21

23

24

25

26

27

28

30

ANWANDTER

HAMMERSLEY

Y OTROS

Rep: 20345

C: 10839505

Santiago, nueve de mayo del año dos mil dieciséis.- A requerimiento de COMPAÑIA PUERTO DE CORONEL S.A., procedo a inscribir lo siguiente: EN SANTIAGO DE CHILE, a dos días del mes de Enero del año dos mil doce, ante mí, RAUL UNDURRAGA LASO, abogado, Notario Público de Santiago, Titular de la Notaría Número Veintinueve, de este domicilio, calle Mac Iver número doscientos veinticinco, oficina número trescientos dos, comparece: don IGNACIO OVALLE IRARRAZAVAL, chileno, casado,

abogado, cédula nacional de identidad número

en Isidora Goyenechea número dos mil novecientos treinta y nueve, piso once, Las Condes; mayor de edad quien acredita su identidad con la cédula antes citada y expone: Que debidamente facultado según se verá más adelante, viene en reducir a escritura pública la "SESION siguiente Acta: EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO "COMPAÑIA PUERTO DE CORONEL S.A." En la ciudad de Santiago, a las once horas del día veintiocho de Diciembre de dos mil once, en las oficinas ubicadas en calle Isidora Goyenechea número dos mil novecientos treinta y nueve, piso once, se reunió el Directorio "Compañía Puerto de Coronel S.A.", bajo la presidencia de don Eduardo Hartwig Iturriaga y con la asistencia de los Directores señores José Cox Donoso, Jorge Garnham Mezzano, Alvaro Saavedra Flores, Alvaro Brunet Lachaise y Enrique Elgueta

Galmez. Asistió además, especialmente invitado, el abogado don Ignacio Ovalle Irarrázaval, actuando este último como secretario de actas. Uno.-APROBACION DEL ACTA ANTERIOR Se dio lectura. al acta de sesión de Directorio anterior, la que se aprobó por unanimidad. Dos.- FIRMA DEL ACTA Se acordó que el acta que se levante de la presente sesión sea firmada por todos los asistentes ella. Tres.-MODIFICACIÓN PODERES GERENTE GENERAL Y OTROS, REVOCACIÓN Y NUEVOS PODERES ESPECIALES El Presidente señaló que en Sesión de Directorio celebrada con fecha treinta y uno de 12 Marzo de dos mil diez, cuya acta fuera reducida a escritura pública con fecha trece de Mayo de dos mil diez, Repertorio número setecientos treinta y 15 nueve barra diagonal dos mil diez, en la Notaría 16 de Santiago de don Andrés Rubio Flores, se designó 17 como Gerente General a don Javier Antonio Anwandter Hammersley, confiriéndose al efecto los 19 poderes generales administración de la 20 Compañía, en los términos que da cuenta dicha Sesión. Asimismo, en Sesión de Directorio 22 celebrada con fecha veinticuatro de Noviembre de 23 dos mil diez, cuya acta fuera reducida a escritura pública con fecha veintinueve de Diciembre de dos 25 mil diez, Repertorio número dos mil doscientos 26 dieciséis barra diagonal dos mil diez, 27 Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores, se otorgaron poderes especiales de administración a 29 doña Michelle Prater Holger, en los términos que



## ENES RAICES

## CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

da cuenta dicha Sesión. Al efecto, el Presidente manifestó que, para la adecuada administración de la Compañía, se hacía necesario modificar los poderes otorgados en las Sesiones de Directorio antes mencionadas, mediante su complementación y otorgamiento de nuevas atribuciones. Luego de analizar lo anterior, el Directorio acordó, por unanimidad, modificar los poderes otorgados en la forma propuesta por el Presidente y efectuar su reemplazo o sustitución íntegra por los que se establecen a continuación: Tres.Uno. Poderes al Gerente General El Directorio acordó, por 12 unanimidad, conferir los siguientes 13 generales de administración de la Compañía al 14 Gerente general don Javier Antonio Anwandter 15 Hammersley: A) El Gerente General don Javier 16 Anwandter Antonio Hammersley, actuando individualmente, podrá representar a la Compañía con ( todas las facultades indicadas en las letras 19 a), b), h), k), l), m), o), p), q), r), s), t) y 20 w) del Acuerdo Cuarto de la Primera Sesión de 21 Directorio de la Compañía, celebrada con fecha 22 veinticuatro de Noviembre de mil novecientos 23 ochenta y nueve, cuya acta se redujo a escritura 24 pública en la Notaría de Santiago de don Andrés 25 Rubio Flores, con esa misma fecha. B) Don 26 Guillermo Bobenrieth Giglio actuando conjuntamente 27 con doña Michelle Prater Holger podrán representar 28 a la Compañía con todas las facultades indicadas 29 en las letras a) , b), h), k), l), m), o), p), q),

r), s), t) y w) del Acuerdo Cuarto de la Primera Sesión de Directorio de la Compañía, celebrada con fecha veinticuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, cuya acta se redujo a escritura pública en la Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores, con esa misma fecha. C) El Gerente General don Javier Antonio Anwandter Hammersley, conjuntamente actuando con don Guillermo Bobenrieth Giglio, o bien, actuando conjuntamente Michelle Prater doña Holger, 10 representar a la Compañía con las facultades 1.1 indicadas en la letras c) y d) con tope por 12 operación de hasta un máximo equivalente a un millón de dólares y con las facultades de las letras f), g), i) y j), todas las anteriores del Acuerdo Cuarto de la Primera Sesión de Directorio de la Compañía, celebrada con fecha veinticuatro 17 de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, 18 cuya acta se redujo a escritura pública en la 19 Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores, 20 con esa misma fecha. Se deja expresa constancia 21 que respecto a las atribuciones de la letra g), 22 cuando impliquen endeudar o contraer obligaciones 23 financieras, patrimoniales o de cualquier otra especie para la Compañía, ya sea bajo la forma de 25 préstamo, leasing u otra, sólo podrán ejercerse en 26 la forma conjunta antes indicada con un tope por operación de hasta un máximo de tres millones de 28 dólares. Asimismo, don Javier Antonio Anwandter Hammersley, actuando conjuntamente con uno 30



# DE ORROLA SIENES RAICES \*

## CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

cualquiera de los dos apoderados antes nombrados, podrán efectuar toda clase de remesas de divisas al exterior para el pago de obligaciones de la Compañía, realizar inversiones de toda clase y efectuar su rescate, ya sea en moneda nacional o extranjera, como asimismo, podrán vender toda clase de bienes muebles con un tope por operación de venta de hasta un máximo equivalente a un millón de dólares. D) El Gerente General don Javier Antonio Anwandter Hammersley, actuando 10 conjuntamente con uno cualesquiera de los Directores Titulares o Suplentes de la Compañía, 12 representar а esta última con 13 facultades contempladas en las letras c), d), e), 14 n), u) y v) del Acuerdo Cuarto de la Primera Sesión de Directorio de la Compañía, celebrada con 16 fecha veinticuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, cuya acta se redujo a escritura pública en la Notaría de Santiago de don Andrés 19 Rubio Flores, con esa misma fecha. Tres.Dos. Poderes Especiales El Directorio acordó, por unanimidad, conferir los siguientes poderes especiales de administración de la Compañía a doña 23 Prater Holger y a don Guillermo Michelle 24 Bobenrieth Giglio: A) Doña Michelle Prater Holger 25 y don Guillermo Bobenrieth Giglio, actuando uno 26 cualquiera de ellos individualmente, podrán 27 representar a la Compañía con las facultades 28 contempladas en las letras a), b), h), k), l), m), 29 o), p), q), r), s) y t), con tope máximo por

operación de quinientos mil dólares según corresponda, del Acuerdo Cuarto de la Primera Sesión de Directorio de la Compañía, celebrada con fecha veinticuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, cuya acta se redujo a escritura pública en la Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores, con esa misma fecha. B) Doña Michelle Prater Holger y don Guillermo Bobenrieth Giglio, actuando uno cualquiera de ellos conjuntamente cualesquiera con uno de los Directores Titulares o Suplentes de la Compañía, 11 podrán representar esta última 12 facultades contempladas en las letras c), d), e), 13 f), g), i), j), l), m) y n) del Acuerdo Cuarto de la Primera Sesión de Directorio de la Compañía, 15 celebrada con fecha veinticuatro de Noviembre de 16 mil novecientos ochenta y nueve, cuya acta se redujo a escritura pública en la Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores, con esa misma 19 fecha. Tres.Tres. Vigencia de los nuevos poderes 20 El Directorio acordó, por unanimidad, que poderes que se confieren en la presente Sesión 22 comenzarán a regir a contar de la fecha en que la 23 presente acta se reduzca a escritura pública. Tres.Cuatro. Revocación El Directorio acordó, por 25 unanimidad, que en virtud de los poderes que se 26 confiferen en la presente Sesión, quedan integramente revocados los siguientes poderes: a) Poderes contenidos en el Acuerdo Cuarto del Acta de la Sesión de Directorio celebrada con fecha 30



treinta y uno de Marzo de dos mil diez, cuya acta fuera reducida a escritura pública con fecha trece de Mayo de dos mil diez, Repertorio número setecientos treinta y nueve barra diagonal dos mil diez, en la Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores, b) Poderes contenidos en el Acuerdo Quinto del acta de la Sesión de Directorio celebrada con fecha veinticuatro de Noviembre de dos mil diez, cuya acta fuera reducida a escritura pública con fecha veintinueve de Diciembre de dos 10 mil diez, Repertorio número dos mil doscientos 11 dieciséis barra diagonal dos mil diez, en la Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores. c) 13 Se deja expresa constancia que no se revocan otros 14 poderes, distintos de los dos antes mencionados, 15 que han sido conferidos con anterioridad a esta 16 fecha, los que permanecerán integramente vigentes. 17 Cuatro. TRAMITACION DE ACUERDOS Se acordó dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en la presente Sesión, sin esperar su posterior 20 aprobación, así como facultar a los señores 21 Ignacio Ovalle Irarrázaval e Ignacio Morales Sierra para que, actuando conjunta o separadamente 23 uno cualquiera de ellos, proceda a reducir de 24 inmediato a escritura pública, en todo o parte, el 25 acta que se levante de la presente sesión. Se 26 facultó, además, al portador de copia autorizada 27 de dicha escritura, para requerir y firmar las 28 inscripciones, subinscripciones y anotaciones que

públicos

-

procedan

en

los

registros

correspondientes. No habiendo otras materias que tratar, se levantó la reunión a las once: treinta oras. Eduardo Hartwig Iturriaga.-Álvaro Saavedra Flores .- Jorge Garnham Mezzano. José Cox Donoso .-Enrique Elgueta Galmez.- Álvaro Brunet Lachaise. Ignacio Ovalle Irarrázaval". Conforme en todas sus el acta respectiva. - CERTIFICACION partes con NOTARIAL: El Notario Público de esta ciudad, que autoriza, certifica que la presente escritura otorga conforme pública se а la ley.comprobante previa lectura firma el У 11 compareciente. Se da copia. Doy Fe.- Hay firma 12 ilegible. IGNACIO OVALLE IRARRAZAVAL. - Ante mi hay 13 firma ilegible. - LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL. SANTIAGO, 03 DE ENERO DEL 15 2012. RAUL UNDURRAGA LASO NOTARIO PUBLICO N°29 SANTIAGO. Hay firma ilegible. - Certifico: que al margen de la matriz de la presente escritura, no 18 hay nota alguna que revoque o deje sin efecto Los 19 Poderes conferidos, requerida a las Hrs. Santiago, 19 ABR 2016 JULIAN ANDRES MIRANDA OSSES ARCHIVERO JUDICIAL SANTIAGO. Hay firma ilegible.-22 Se anotó al margen de las inscripciones de fojas 23 8051 número 4054 del año 1989 y de fojas 58714 número 40865 del año 2010 y de fojas 59906 número 25 41689 del año 2010.- REPERTORIO N° 21-2012.-Luis 26 Maldonado C. CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON SU ORIGINAL DEL 28 REGISTRO DE COMERCIO. - Santiago, lunes, 09 de mayo de 2016 Drs: \$4.400



## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Accionistas y Directores Compañía Puerto de Coronel S.A. y Filial

## Informe sobre los estados financieros

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados adjuntos de Compañía Puerto de Coronel S.A. y Filial, que comprenden los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros consolidados.

## Responsabilidad de la Administración por los estados financieros consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros consolidados que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

## Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros consolidados están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



## Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Compañía Puerto de Coronel S.A. y Filial al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

## Otros asuntos

Tal como se indica en la Nota 2.1, los mencionados estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019 a la fecha de su emisión (31 de enero de 2020), no habían sido aún aprobados por el Directorio de Compañía Puerto de Coronel S.A. y Filial.

Heraldo Hetz Vorpahl

BDO Auditores & Consultores Ltda.

Santiago, 31 de enero de 2020

## COMPAÑÍA PUERTO DE CORONEL S.A. Y FILIAL

## ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 (en miles de dólares estadounidenses)

ACTIVOS	<u>Nota</u>	2019 <u>MUS\$</u>	2018 <u>MUS\$</u>
ACTIVOS CORRIENTES			
ACTIVOS NO CORRIENTES	_	_	
ACTIVOS NO CORRIENTES			

## COMPAÑÍA PUERTO DE CORONEL S.A. Y FILIAL

## ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 (en miles de dólares estadounidenses)

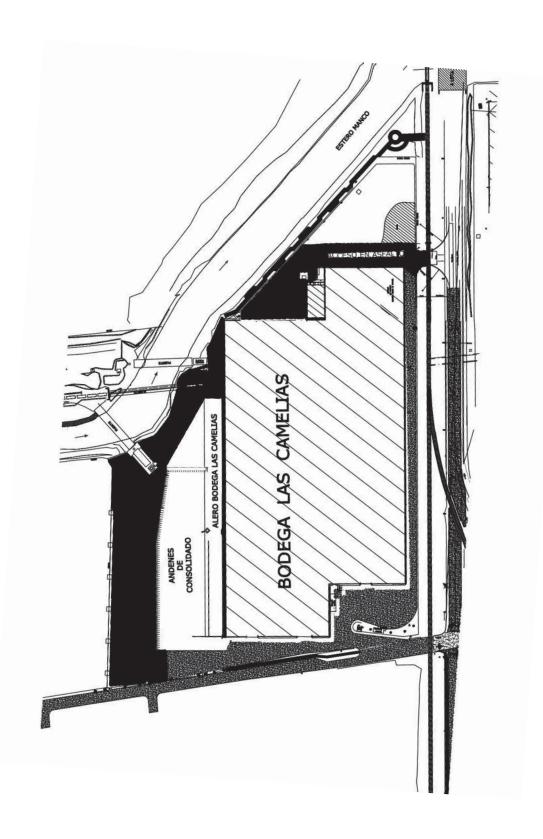
PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>Nota</u>	2019 <u>MUS\$</u>	2018 <u>MUS\$</u>
PASIVOS CORRIENTES			
	ļ	4	7
	<u> </u>		
PASIVOS NO CORRIENTES			
	ł		
PATRIMONIO NETO			

## COMPAÑÍA PUERTO DE CORONEL S.A. Y FILIAL

## ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 (en miles de dólares estadounidenses)

Estados de resultados, por función	<u>Nota</u>	2019 <u>MUS\$</u>	2018 <u>MUS\$</u>
	_		
			J
		<b>4</b> 4	4
	_		
Componentes de otros resultados integrales del periodo			
			-
			7



# Maquinaria

- maquinarias recepcionan la madera que llega de los camiones toneladas, 1 grúa horquilla de 5 toneladas y 2 combilift. Estas En interior de la bodega se encuentran 5 grúas horquilla de 7
- Los camiones internos (port truck) ingresan por lado sur a los andenes donde dejan y llevan ramplas con contenedores.
- Los camiones externos ingresan por lado sur de la bodega e ingresan a las bodegas a descargar su carga/madera



## INFORMACIÓN REQUERIDA, Punto 4.

## LETRA A.

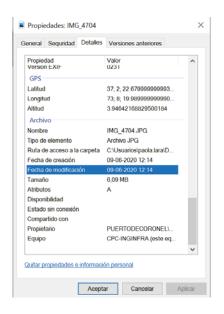
Entre la Transferencia N°1 y Transferencia N°2, hay 568 metros de Cinta transportadora. Desde la Transferencia N°1 al costado de la bodega Las Camelias, su paso es subterráneo (260 metros) bajo las bodegas 10 y Las Camelias, la Avda. Carlos Prats y vía férrea. Luego, cruza el estero Manco de forma aérea hasta la calle Sotomayor, y continúa en forma subterránea bajo la calle Sotomayor hasta la Transferencia N°2



## Fotografías.

Cinta Transportadora tiene una cubierta metálica en todo su recorrido sobre tierra.

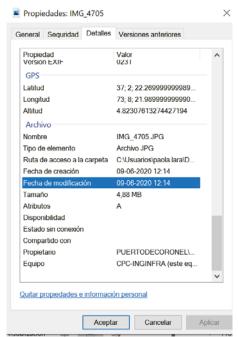




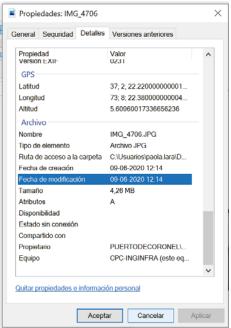


La Transferencia N°2. Lugar en el que cambia de dirección la Cinta Transportadora.











## LETRA B.

En amarillo, se muestra el **patio de maniobras**. Este patio permite el tránsito de los port truck, que llegan a Las Camelias a dejar ramplas con contenedores vacíos y llevar ramplas con contenedores llenos. También es parte del recorrido que hacen los camiones para ingresar a las naves de las bodegas Las Camelias. Se trabaja en los tres turnos. 24 horas del día.



## LETRA C.

En la actualidad no hay acopio de contenedores en el sector de Las Camelias, los contenedores son movilizados en las ramplas con los port truck.

Las maniobras de acopio, carga y descarga, de contenedores vacíos/llenos son realizados en los patios interiores de Puerto de Coronel.

## LETRA D.

Circulación de vehículos de carga y uso de grúas:

## Camiones:

Promedio de camiones por

1er T 17 camiones aprox.

2doT 17 camiones aprox.

3er T 14 camiones aprox.

Circulación de camiones que ingresan carga a Las Camelias.

Frecuencia: 08:00 a 15:30 / 15:30 a 23:00 / 23:00 a 06:30

## Grúas:

Cantidad: 1 horquilla de 5 toneladas / 5 horquillas de 7 toneladas / 2 grúas combilift

Recepción y consolidado de madera al interior de bodegas. Frecuencia: 08:00 a 15:30 / 15:30 a 23:00 / 23:00 a 06:30



## LETRA D.

El muelle de graneles, actualmente es usado para la descarga de carbón hacia Central Termoeléctrica Santa María de Colbún.

Las naves de carbón llegan cada 3 semanas, aproximadamente, y su estadía es de 12 turnos continuos en el muelle.

## INFORME DE MEDICIONES Y EVALUACION SEGÚN D.S. 38.

## "SEGUIMIENTO ACUSTICO ANUAL, R.C.A. N°3 PUERTO DE CORONEL"



## Índice de Contenidos

1.	INTRODUCCION	3
2.	OBJETIVOS GENERALES	3
3.	BASE DE REFERENCIA	3
4.	ANTECEDENTES GENERALES	5
	4.1 Puntos de Medición	5
	4.2 HOMOLOGACIÓN DEL TIPO DE ZONA	6
	4.3 IDENTIFICACIÓN DE LOS RECEPTORES	6
	4.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS MEDICIONES DE RUIDO EN TERRENO	6
	4.4 Instrumentación utilizada	7
	4.5 IDENTIFICACIÓN DEL PROFESIONAL	7
5.	MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO	8
	5.1 DETERMINACIÓN DE NIVELES DE RUIDO DE FONDO	8
6.	RESULTADOS	8
7.	ANÁLISIS DE RESULTADOS Y CONCLUSIONES	9
Α	NEXOS	LO
Α	NEXO I: PLAN REGULADOR COMUNAL DE CORONEL	l1
	NEXO II: CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DEL SONÓMETRO UTILIZADO 1	. ~
Α	NEXO II. CENTIFICADOS DE CALIBRACION DEL SONOMIETRO OTILIZADO	LZ
	NEXO III: FICHAS DE MEDICIÓN	

## 1. INTRODUCCION

El presente informe contiene las mediciones acústicas realizadas el día 30 de mayo de 2017 y su respectiva evaluación del impacto que se genera durante la ejecución de las obras del proyecto de Cintas transportadoras del Puerto de Coronel. Que en esta ocasión se procedió a realizar mediciones acústicas diurnas y nocturnas.

La finalidad del presente estudio acústico de junio de 2017, es dar cumplimiento al Programa de Seguimiento Acústico Ambiental Anual del Proyecto en operación, según la resolución de calificación ambiental, donde se evalúan los niveles de ruido a los que se encuentran expuestos los receptores más cercanos al sistema de cintas transportadoras de carbón desde el Puerto de Coronel hasta la Termoeléctrica Santa María, en los puntos más sensibles determinados en la R.C.A.

La evaluación y medición acústica realizada tiene como base el Decreto Supremo Nº 38 *Norma de Emisión de Ruidos Molestos Generados por Fuentes, del Ministerio de Medio ambiente.* 

## 2. OBJETIVOS GENERALES

• Seguimiento acústico anual, midiendo y evaluando los niveles a que se encuentran expuestos los puntos determinados en la R.C.A.

## 3. BASE DE REFERENCIA

A contar del 12 de junio del 2012, se publica en el diario oficial "Norma de Emisión de Ruidos Generados de Fuentes que se indican" contenida en el Decreto Supremo N°38/11 de MMA. Dicha normativa operará para todos los nuevos proyectos ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental con posterioridad a la fecha de su publicación; y se fija un plazo de 2 años para la actualización de todas las fuentes de ruido y proyectos ingresados con anterioridad al 12 de Junio de este año.

Esta normativa tiene por objetivo proteger la salud de la comunidad mediante el establecimiento de límites máximo de emisión de ruido, generados por actividades que están o podrían a futuro estar emplazadas en un lugar fijo. En particular, para el presente proyecto, se incluyen:

Actividades productivas: instalaciones destinadas a desarrollar procesos de producción, procesamiento y/o transformación de productos finales, intermedios o materias primas, tales como *industrias*, depósitos, talleres, bodegas y similares; así como la extracción u obtención de productos provenientes de un predio, tales como actividades agrícolas, ganaderas, forestales, extractivas, mineras y similares.

**Faenas constructivas:** actividades de construcción, reparación, modificación, alteración, reconstrucción o demolición, entre otros.

Por otra parte, los Límites Máximos Permisibles (LMP) establecidos por el Decreto, dependen del horario y de la Zona en que se ubica el receptor. La Tabla 1, presenta los LMP, mientras que en la Tabla 2 se indican las definiciones correspondientes para cada Zona, las cuales están relacionadas con los Usos de Suelo establecidos por el Instrumento de Planificación Territorial correspondiente.

Tabla 1: Niveles Máximos Permisibles de Nivel de Presión Sonora Corregidos (NPC) en dB(A).

		<u> </u>
Tipo Zona	7 a 21 horas	21 a 7 horas
Zona I	55	45
Zona II	60	45
Zona III	65	50
Zona IV	70	70

Tabla 2: Descripción de usos de suelos permitidos para cada tipo de zona.

Tipo Zona	Descripción
	Aquella zona definida en el Instrumento de Planificación Territorial respectivo y ubicada
Zona I	dentro del límite urbano, que permite exclusivamente uso de suelo Residencial o bien este
	uso de suelo y alguno de los siguientes usos de suelo: Espacio Público y/o Área Verde.
	Aquella zona definida en el Instrumento de Planificación Territorial respectivo y ubicada
Zona II	dentro del límite urbano, que permite además de los usos de suelo de la Zona I,
	Equipamiento de cualquier escala.
	Aquella zona definida en el Instrumento de Planificación Territorial respectivo y ubicada
Zona III	dentro del límite urbano, que permite además de los usos de suelo de la Zona II,
	Actividades Productivas y/o de Infraestructura.
	Aquella zona definida en el instrumento de Planificación Territorial respectivo y ubicada
Zona IV	dentro del límite urbano, que permite sólo usos de suelo de Actividades Productivas y/o
	de Infraestructura.

Para zonas rurales se aplicará como nivel máximo permisible de presión sonora corregido (NPC), el menor valor entre:

Nivel de ruido de fondo + 10 dB(A)

NPC para Zona III de la Tabla 1.

Este criterio se aplicará tanto para el período diurno como nocturno, de forma separada.

La evaluación de las fuentes emisoras de ruido que se emplazan en un lugar fijo, se realiza en el o los receptores vulnerables a la actividad, mediante un descriptor llamado nivel de presión sonora corregido (NPC). Este descriptor es aquel nivel de presión sonora continuo equivalente (NPSeq ó Leq) con ponderación A, que resulta de aplicar el procedimiento de medición y las correcciones establecidas en la norma.

## 4. ANTECEDENTES GENERALES

## 4.1 Puntos de Medición

Para efecto de la evaluación acústica, se realizaron mediciones de ruido en 2 puntos determinados en la R.C.A. en horario diurno y nocturno. Los cuales homologados al D.S. Nº 38/11 corresponden a zona II, la cual permite como nivel máximo 60 db(A) en horario diurno y 45 db(A) en horario nocturno.

Dichos puntos son identificados a continuación:

Tabla Nº 3: Cuadro resumen descripción de puntos sensibles según R.C.A.

Punto de	Descripción	Coordenadas	Horario de
Medición		UTM WSG 84	Medición
D	Extremo Sur Pasaje Los claveles, Coronel	37° 2'21.93"S 73° 8'29.63"O	Diurno- nocturno
E	Extremo Su Calle	37° 2'23.96"S	Diurno-
	Paicavi, Coronel.	73° 8'11.19"O	Nocturno

Figura Nº 1: Imagen aérea de los puntos de medición - Sistema Cintas Transportadoras Puerto de Coronel



## 4.2 Homologación del tipo de Zona

Según el plan regulador comunal el tipo de zona correspondiente a los receptores y puntos de medición homologado al D.S. Nº 38 correspondería a zona II (detalles en anexo)

## 4.3 Identificación de los receptores

Punto D: Extremo Sur pasaje los claveles

Punto E: Extremo Sur calle Paicavi.

Tabla № 4: Condiciones Ambientales puntos de medición de ruido.

	Table 11 To the control of the contr			
	Punto D	Punto E		
Hora de inicio-	<b>a de inicio-</b> 11:20-11:30 horas DIURNO 11:45-11:49 horas DIURNO			
termino	nino 21:40-21:45 horas - NOCTURNO 22:10-22:20 horas - NOCTURNO			
Lugar:	Psje. Los Claveles Calle Paicavi, Coronel.			
<b>Tº ( C):</b> 11° C – Diurno. 11º C – Diurno.		11º C – Diurno.		
8° C – Nocturno. 8° C – Nocturno.		8° C – Nocturno.		
Viento:5 mph SW5 mph SW		5 mph SW		

## 4.3 Registro fotográfico de las mediciones de ruido en terreno



**Fotografía № 1:** Punto D, Horario Diurno



Fotografía № 2: Punto D, Horario Nocturno.



Fotografía № 3: Punto E, Horario Diurno



**Fotografía № 4:** Punto E, Horario Nocturno.

## 4.4 Instrumentación utilizada

- Sonómetro integrador 01 db
- Caibrador acústico marca 01 db

## 4.5 Identificación del Profesional

Nombre : Carlos Alejandro Morales Retamal

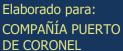
R.U.T : 10.971.488-7

Fonos : (41) 3221609 - 09 93199598

Título : Técnico en sonido - Ingeniero en Sonido

Algunos Trabajos referenciales:

- -Proyección Acústica Martinete "expansión puerto de Coronel" (PUERTO DE CORONEL)
- Modelación Barreras Acústicas Pesquera el Golfo
- Mediciones y seguimiento ambiental Acústico Ruta Interportuaria, aprox. 2 años
- Estudio de impacto acústico Enjoys (todos) Castro, Antofagasta, Concepción y Rancagua
- Estudio de Impacto acústico Proyecto Integral Brisa del Sol (casino, universidad, hotel etc.)
- Ingeniería y construcción, soluciones diversas, silenciadores, pantallas, spliters, celosías acústicas, encapsulados etc. BOCAMINA I y II (ENDESA S.A.)



## 5. MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO

## 5.1 Determinación de niveles de ruido de fondo

Para efectos de mediciones de ruido de fondo, estas se efectuaron el día 5/06/2017, que corresponde a un día de no funcionamiento de la fuente evaluada, cuyos resultados son los siguientes:

Tabla Nº 5: Resultados mediciones de ruido de fondo

Horario de Medición y Punto de evaluación	Leq a db(A) 5 min	Leq a db(A) 10 min	Ruido de fondo utilizado db(A)
Punto D, Horario Diurno	48,1	48,0	48
Punto D, Horario Nocturno	40,3	41,0	41
Punto E, Horario Diurno	51,1	51,9	52
Punto E, Horario Nocturno	41,1	41,2	41

## 6. RESULTADOS

A continuación, en las tablas siguientes, se presentan los resultados obtenidos de las mediciones acústicas realizadas durante esta etapa.

Tabla Nº 6: Resultados de la evaluación acústica puntos sensibles

Horario de Medición y Punto de evaluación	NPC db(A)	Máx. zona II	Cumple Norma D.S. Nº 38
Punto D, Horario Diurno	50	60 db(A)	SI
Punto D, Horario Nocturno	41	45 db(A)	SI
Punto E, Horario Diurno	52	60 db(A)	SI
Punto E, Horario Nocturno	41	45 db(A)	SI

## 7. ANÁLISIS DE RESULTADOS Y CONCLUSIONES.

A partir del análisis de los resultados obtenidos durante la evaluación acústica ambiental, se puede señalar lo siguiente:

- En los puntos evaluados se cumple con la normativa ambiental aplicable, D.S. 38. En horario diurno y nocturno
- Los valores obtenidos son de similares características a los medidos en ocasiones anteriores.
- Los valores medidos en el punto E son atribuidos principalmente a tránsito de la ruta 160.
- El ruido producido por el sistema de cintas transportadoras es casi imperceptible auditivamente.

En términos generales la evaluación del impacto acústico ambiental durante las mediciones, entregan valores permitidos según la normativa aplicable el Decreto Supremo Nº 38 *Norma de Emisión de Ruidos Molestos Generados por Fuentes*, del Ministerio de medio ambiente.

Carlos Morales Retamal

Técnico en Sonido - Ingeniero (e) en Sonido

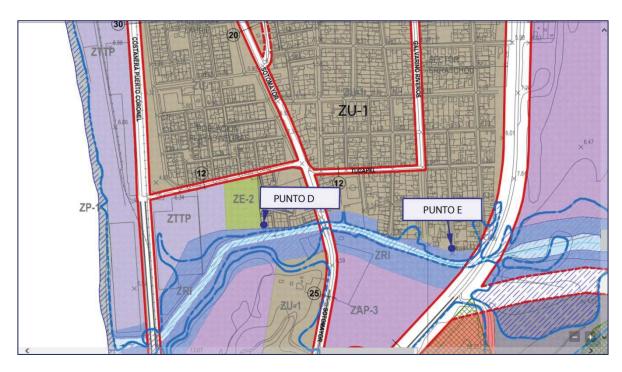
**ANEXOS** 

**CERTIFICADOS DE CALIBRACION SONOMETRO** 

**FICHAS DE MEDICION** 

**PATENTE PROFESIONAL** 

## ANEXO I: PLAN REGULADOR COMUNAL DE CORONEL



Identificación	Zonificación según P.R.C.C.	Homologación según el D.S. 146
Punto D	ZU-1	ZONA II
Punto E	ZU-1	ZONA II

NORMAS DE USOS DE SUELO		
TIPO DE USO		Permitidos - Prohibidos
HABITACIONAL		Permitidos
ACTIVIDADES PRO	DUCTIVAS	
Industria,	Peligrosa, Molesta	Prohibidos
bodegaje y Talleres	Inofensiva	Prohibidos, excepto Talleres calificados como inofensivos

## ANEXO II: CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DEL SONÓMETRO UTILIZADO

Certificado de calibración del sonómetro



## LABCAL - ISP

Laboratorio de Calibración Acústica. Instituto de Salud Pública de Chile.

## CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN PERIÓDICA

Código: SON20160019 Página 1 de 6 páginas

**FABRICANTE SONÓMETRO** 

: 01 dB

MODELO SONÓMETRO

: SOLO

NÚMERO SERIE SONÓMETRO

: 45089

MARCA MICRÓFONO

: RION

NÚMERO SERIE MICRÓFONO

: 139405

FECHA CALIBRACIÓN

: 22/03/2016

MODELO MICRÓFONO

Director Técnico

: UC-52

CLIENTE

: SÓNICA LIMITADA

Hernán Fontecilla García. Técnico de calibración

Mauricio Sánchez Valenzuela



La incertidumbre expandida de medida se ha obtenido multiplicando la incertidumbre tipica de medición por el factor de cobertura k=2 que, para una

Anexo a este Certificado de Calibración se adjuntan los valores nominales de los resultados de la calibración, junto con las tolerancias establecidas en la especificación metrológica aplicada. Se incluye además, una tabla resumen con el resultado de contrastar dichas tolerancias con los resultados, teniendo en cuenta la incertidumbre de medida. La tabla no supone la conformidad del instrumento con respecto a la especificación metrológica, tan solo con los apartados de dicha especificación metrológica.

Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones, aplicando únicamente al instrumento sometido a ensayo. Este Informe no podrá ser reproducido parcialmente sin la aprobación por escrito del laboratorio que lo expide.

Laboratorio de Calibración Acústica. Instituto de Salud Pública de Chile

Código: SON20160019 Página 2 de 6 páginas

- CONDICIONES AMBIENTALES DE MEDIDA:
- $T = 23^{\circ}C \pm 3^{\circ}C / H.R. = 50\% \pm 20\% / P = 95kPa \pm 10kPa$
- CONDICIONES AMBIENTALES DE REFERENCIA:
   T = 23°C / H R = 50 % / P = 101 325kPa
- PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN:

IT-512.03-005 de acuerdo a Norma IEC 61672-3:2006 de Sonómetros.

DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

ESPECIFICACIÓN METROLÓGICA APLICADA;

Las tolerancias aplicadas son las establecidas en la Norma IEC 61672-3:2006 de Sonómetros. Dichas tolerancias son las indicadas para un grado de precisión del instrumento Clase 2.

PATRONES UTILIZADOS EN LA CALIBRACIÓN:

Los patrones utilizados garantizan su trazabilidad a través de Laboratorios nacionales acreditados por el INN o por Laboratorios internacionales acreditados por cualquiera de los organismos de acreditación firmantes de acuerdo EAL—Calibración. La trazabilidad de las medidas efectuadas se refiere a nuestros patrones de referencia calibrados periódicamente con los patrones de los laboratorios de Brúel & Kjaet Dinamarca (acreditado por DANAK).

RESUMEN DE RESULTADOS:

Apartado de la especifica (Ref. IEC 61672-	Resultado				
Indicación a la frecuencia de comprobación de la calibración (Apartado 9)					
Ponderación frecuencial con señales acústicas	Ponderación frecuencial A	N/A			
(Apartado 11)	Ponderación frecuencial C	POSITIVO			
-	Ponderación frecuencial A	POSITIVO			
Ponderación frecuencial con señales eléctricas (Apartado 12)	Ponderación frecuencial C	POSITIVO			
	Ponderación frecuencial lineal	N/A			
	Ponderación frecuencial Z	POSITIVO			
Ponderaciones temporales y frecuenciales a 1 kHz	Ponderaciones frecuenciales	POSITIVO			
(Apartado 13)	Ponderaciones temporales	POSITIVO			
Linealidad de nivel en el margen de nivel de referenc	ia (Apartado 14)	POSITIVO			
Linealidad de nivel incluyendo el selector de márgen	es de nivel (Apartado 15)	N/A			
	Ponderación temporal Fast	POSITIVO			
Respuesta a tren de ondas (Apartado 16)	Ponderación temporal Slow	POSITIVO			
(capital and control and contr	Nivel promediado en el tiempo	POSITIVO			
Nivel de sonido con ponderación C de pico (Apartado	POSITIVO				
Indicación de sobrecarga (Apartado 18)		POSITIVO			

- Resultado POSITIVO significa que el instrumento cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado NEGATIVO significa que el instrumento no cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado N/A significa que el ensayo no es aplicable al instrumento.

## INSTRUMENTACIÓN UTILIZADA PARA LA CALIBRACIÓN

INSTRUMENTO	MARCA	MODELO	Nº SERIE	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	CALIBRADO POR
Generador de funciones	STANDFORD	DS360	88431	22932	ENAC
Generador Multifrecuencia	BRUEL & KJAER	4226	2692339	C1003079	DANAK
Multimetro Digital	AGILENT TECHNOLOGIES	3458A	MY45044808	1-4927618069-1	AGILENT TECHNOLOGIES
Módulo de presión Barométrica	ALMEMO	FD A612-SA	9040332	56501	SIEMSA CENTRO SA

Laboratorio de Calibración Acústica. Instituto de Salud Pública de Chile

Marathon 1000 – Ñuñoa – Santiago – Chile.

Tel: (56 – 2) 2575 55 61.

\*\*www.rspch.el\*\*

Código: SON20160019 Página 3 de 6 páginas

## INDICACIÓN A LA FRECUENCIA DE CALIBRACIÓN

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (dB)	Ajustado	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
94.00	1000	0	0.1	NO	94.15	93.90	0.25	0.20	1.4	-1.4
94.00	1000	0	0.1	SI	94.05	93.90	0.15	0.20	1.4	-1.4

## PONDERACIÓN FRECUENCIAL ACÚSTICA

## Ponderación Frecuencial C

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (dB)	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
94.04	63	-0.8	0	94.00	93.39	0.61	0.40	2.5	-2.5
94.01	125	-0.2	0	94.35	93.96	0.39	0.26	2	-2
93.99	250	0	0	94.30	94.14	0.16	0.40	1.9	-1.9
93.98	500	0	0	94.20	94.13	0.07	0.40	1.9	-1.9
94.00	1000	0	0.1	94.05	164	·		200	Sain Thi
94.01	2000	-0.2	0.6	93.55	93.36	0.19	0.26	2.6	-2.6
93.92	4000	-0.8	1	91.95	92.27	-0.32	0.26	3.6	-3.6
94.07	8000	-3	3.9	86.30	87.32	-1.02	0.40	5.6	-5.6

## PONDERACIÓN FRECUENCIAL

## Ponderación Frecuencial A

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (eléctrica) (dB)	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
118.20	63	-26.2	0	92.00	92.00	0.00	0.18	2.5	-2.5
108.10	125	-16.1	0	92.00	92.00	0.00	0.18	2	-2
100.60	250	-8.6	0	91.90	92.00	-0.10	0.18	1.9	-1.9
95.20	500	-3.2	0	92.00	92.00	0.00	0.18	1.9	-1.9
92.00	1000	0	0	92.00	-	-	~		-
90.80	2000	1.2	0	91.90	92.00	-0.10	0.18	2.6	-2.6
91.00	4000	1	0	91.80	92.00	-0.20	0.18	3.6	-3.6
93.10	8000	-1.1	0	91.40	92.00	-0.60	0.18	5.6	-5.6

## Ponderación Frecuencial B

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (eléctrica) (dB)	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
101.30	63	-9.3	0	92.00	91.90	0.10	0.18	2.5	-2.5
96.20	125	-4.2	0	92.00	91.90	0.10	0.18	2	-2
93.30	250	-1.3	0	91.90	91.90	0.00	0.18	1.9	-1.9
92.30	500	-0.3	0	92.00	91.90	0.10	0.18	1.9	-1.9
92.00	1000	0	0	91.90	0000		-	183	
92.10	2000	-0.1	0	91.90	91.90	0.00	0.18	2.6	-2.6
92.70	4000	-0.7	0	91.80	91.90	-0.10	0.18	3.6	-3.6
94.90	8000	-2.9	0	91.30	91.90	-0.60	0.18	5.6	-5.6

Si a la derecha de la linea aparece la palabra ERROR significa que la lectura, expandida por la incertidumbre de la medición, no está dentro de las tolerancias establecidas en la especificación metrológica aplicada. Las unidades de medida dB son referidos a 20 µPa.

Código: SON20160019 Página 4 de 6 páginas

NPA	Frecuencia	Ponderación	Corrección	Nivel	Nivel	D	esviación	U	Tolerancia	Tolerancia	
aplicado (dB)	(Hz)	Frecuencial (dB)	(eléctrica) (dB)	Leído (dB)	Esperado (dB)	)	(dB)	(dB)	positiva (dB)	negativa (dB)	
92.80	63	-0.8	0	92.00	91.90		0.10	0.18	2.5	-2.5	
92.20	125	-0.2	0	92.00	91.90		0.10	0.18	2	-2	
92.00	250	0	0	92.00	91.90		0.10	0.18	1.9	-1.9	
92.00	500	0	0	92.00	91.90		0.10	0.18	1.9	-1.9	
92.00	1000	0	0	91.90	1947		-	-	-		
92.20	2000	-0.2	0	91.90	91.90		0.00	0.18	2.6	-2.6	
92.80	4000	-0.8	0	91.80	91.90		-0.10	0.18	3.6	-3.6	
95.00	8000	-3	0	91.30	91.90		-0.60	0.18	5.6	-5.6	
Ponderac	ción Frecuer	icial Z									
NPA	Frecuencia	Ponderación	Corrección	Nivel	Nivel	D	esviación	U	Tolerancia	Tolerancia	
aplicado	(Hz)	Frecuencial	(eléctrica)	Leído	Esperado		(dB)	(dB)	positiva	negativa	
(dB)		(dB)	(dB)	(dB)	(dB)		80-38	7	(dB)	(dB)	
92.00	63	0	0	92.10	91.90		0.20	0.18	2.5	-2.5	
92.00	125	0	0	92.00	91.90		0.10	0.18	2	-2	
92.00	250	0	0	92.00	91.90		0.10	0.18	1.9	-1.9	
92.00	500	0	0	92.00	91.90		0.10	0.18	1.9	-1.9	
92.00	1000 *	0	0	91.90			*		*	59-3	
92.00	2000	0	0	91.80	91.90		-0.10	0.18	2.6	-2.6	
92.00	4000	0	0	91.80	91.90		-0.10	0.18	3.6	-3.6	
92.00	8000	0	0	91.80	91.90		-0.10	0.18	5.6	-5.6	
LINEAL	IDAD										
NPA	Frecuencia	Nivel	Nivel	De	sviación	U	Tolerane	cia T	olerancia	Dr. BORAM	
aplicado (dB)	(Hz)	Leído (dB)	Espera (dB)		(dB)	(dB)	positiv (dB)	a i	negativa (dB)	CERTAIN STUDIES	COV.
139.10	8000	OVERLOAD	137.30	0		-	1.4		-1.4	ON CONTRACTOR	CUDA CU
138.10	8000	136.40	136.30	0	0.10	0.14	1.4		-1.4	SOUTH THE PARTY OF	An CO
137.10	8000	135.40	135.30	9	0.10	0.14	1.4		-1.4		Charles Charles
136.10	8000	134.40	134.30	0	0.10	0.14	1.4		-1.4		
135.10	8000	133.40	133.30	0	0.10	0.14			-1.4		
134.10	8000	132.40	132.30		0.10	0.14			-1.4		
133.10	8000	131.40	131.30		0.10	0.14	1.4		-1.4		
132.10	8000	130,40	130.30		0.10	0.14	1.4		-1.4		
131.10	8000	129.40	129,30		0.10	0.14			-1.4		
130.10	8000	128.40	128.30		0.10	0.14			-1.4		
125.10	8000	123.40	123.30		0.10	0.14			-1.4		
120.10	8000	118.40	118.30		0.10	0.14	1.4		-1.4		
115.10	8000	113.40	113.30		0.10	0.14			-1.4		
110.10	8000	108.40	108.30		0.10	0.14	1.4		-1.4		
105.10	8000	103.40	103.30		0.10	0.14	1.4		-1.4		
100.10	8000	98.30	98.30		0.00	0.14	1.4		-1.4		
95 10	8000	93.30	20120		20.00	T	(A. 1. T. 1.		2000000		

Si a la derecha de la linea aparece la palabra ERROR significa que la lectura, expandida por la incertidumbre de la medición, no está dentro de las tolerancias establecidas en la especificación metrológica aplicada. Las unidades de medida dB son referidos a 20 µPa.

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.10

0.00

0.00

0.14

0.14

0.14

0.14

0.14

0.14

0.14

0.14

0.14

0.14

1.4

1.4

1.4

1.4

1.4

-1.4

-1.4

-1.4

-1.4

-1.4

-1.4

-1.4

-1.4

-1.4

95.10

90.10

85.10

80.10

75.10

70.10

65.10

60.10

55.10 50.10 45.10

8000

8000

8000

8000

8000

8000

8000

8000

8000

8000

8000

93.30

88.30

83.30

78.30

73.30

68.30

63.30

58.30

53.40

48.30

43.30

88.30

83.30

78.30

73.30

68.30

63.30

58.30

53.30

48.30

43.30

33.10

32.10

31.10

				Código: SON20160019 Página 5 de 6 páginas					
40.10	8000	38.40	38.30	0.10	0.14	1.4	-1.4		
39.10	8000	37.40	37.30	0.10	0.14	1.4	-1,4		
38.10	8000	36.40	36.30	0.10	0.14	1.4	-1.4		
37.10	8000	35.40	35.30	0.10	0.14	1.4	-1.4		
36.10	8000	34.40	34.30	0.10	0.14	1.4	-1.4		
35.10	8000	33.50	33.30	0.20	0.14	1.4	-1.4		
34.10	8000	32.50	32.30	0.20	0.14	1.4	-1.4		

0.20

0.30

0.14

0.14

1.4 1.4 1.4

-1.4

-1.4

## 8000 DIFERENCIA DE INDICACIÓN

8000

8000

31.50

30.60

UNDER-RANGE

#### **Ponderaciones Temporales**

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Temporal	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
94.00	1000	NPS Fast	94.00	•			4	14
94.00	1000	NPS Slow	94.00	94.00	0.00	0.082	0.3	-0.3
94.00	1000	Leq	94.00	94.00	0.00	0.082	0.3	-0.3

31.30

30.30

29.30

#### **Ponderaciones Frecuenciales**

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	(dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerand negativ (dB)
94.00	1000	Λ	94.00	0.00			2.4	100
94.00	1000	В	94.00	94.00	0.00	0.082	0.4	-0.4
94.00	1000	C	94.00	94.00	0.00	0.082	0.4	-0.4
94.00	1000	Z	94.00	94.00	0.00	0.082	0.4	-0.4



### RESPUESTA A TREN DE ONDAS

#### Ponderación temporal Fast

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	t_exp (s)	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
133.00	4000.00			133.90		· ·	2.50	-	1070
133.00	4000.00	200	0.125	132.70	132.92	-0.22	0.082	1.3	-1.3
133.00	4000.00	2	0.125	114.60	115.91	-1.31	0.082	1.3	-2.8
133.00	4000.00	0.25	0.125	106.00	106.91	-0.91	0.082	1.8	-5.3

### Ponderación temporal Slow

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	t_exp (s)	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
133.00	4000.00	28	143	133.80	20	15	97257	29	762
133.00	4000.00	200	1	126.40	126.38	0.02	0.082	1.3	-1.3
133.00	4000.00	2	1	106.70	106.81	-0.11	0.082	1.3	-5.3

Si a la derecha de la linea aparece la palabra ERROR significa que la lectura, expandida por la incertidumbre de la medición, no está dentro de las tolerancias establecidas en la especificación metrológica aplicada. Las unidades de medida dB son referados a 20 µPa.

# ANEXO III: FICHAS DE MEDICIÓN

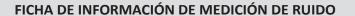
FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO							
		_					
	IDENTIFICACIÓN DE L	A FUENTE I	MISORA D	E RUIDO			
	т						
Nombre o razón social		Pl	JERTO DE CO	RONEL			
RUT							
Dirección		Avenida		40, Coronel			
Comuna			Coronel				
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT			ZP				
vigente)			21				
Datum	WSG84	Huso			19H		
Coordenada Norte	5899873.56 m S	Coordenada	Este		664855.44	m E	
				<u> </u>			
	CARACTERIZACIÓN DE	LA FUENTE	EMISORA	DE RUIDO			
Actividad Productiva	☐ Industrial	Agrícola		Extracció	n	Otro	
Actividad Comercial	Restaurant	Taller Me	ecánico	Local Co	mercial	Otro	
Actividad Esparcimiento	Discoteca	Recinto	Deportivo	Cultura		Otro	
Actividad de Servicio	Religioso	Salud		Comunita	ario	Otro	
Infraestructura Transporte	✓ Terminal         ☐ Taller de Transporte         ☐ Estación Intermedia			Intermedia	Otro		
Infraestructura Sanitaria	Planta de Tratamiento	Relleno S	Sanitario	Instalacion Distribuc		Otro	
Infraestructura Energética	Generadora	Distribuo	ión Eléctrica	Comunic	aciones	Otro	
Faena Constructiva	Construcción	Demolici	ón	Reparaci	ón	Otro	
Otro (Especificar)							
	INSTRUME	NTAL DE N	IEDICIÓN				
	Identifi	cación sonói	metro				
Marca 01 d	b Modelo	SOLO	BLACK	N° serie	4	15089	
Fecha de emisión Certificado de	e Calibración			22-03-201	.6		
Número de Certificado de Calib	Número de Certificado de Calibración SON20160019						
	Identif	icación calib	rador				
Marca 01 d	b Modelo	CA	L02	N° serie			
Fecha de emisión Certificado de	echa de emisión Certificado de Calibración 28-03-2016						
Número de Certificado de Calib	ración			SON201600	)16		
Ponderación en frecuencia	А		Ponderació	n temporal		SLOW	
Verificación de Calibración en Terreno	✓ Si				☐ No		
Se deberá adjuntar Certificado de (	Calibración Periódica Vigent	e para ambos	instrumentos.				

## **Punto D**

	IDENTIFICACIÓ	N DE LA FUENTE	EMISORA DE RU	IDO	
Receptor N°			D		
Calle		DA	SAJE LOS CLAVEL	FC	
Número	FINIA		RCANO A CINTAS		NR A S
Comuna	TIIV	CALLE IVIAS CE	CORONEL	TRANSFORTADO	MAS
Datum	WSG	3.84	Huso	18	RH
Coordenada Norte	5899172	2.98 m S	Coordenada Este	665277	.81 m E
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)			ZU-1		
N° de Certificado de					
Informaciones Previas*					
Zonificación DS N° 38/11 MMA	I	✓ II		☐ IV	Rural
* Adjuntar Certificado de Informac	iones Previas (Si corr	esponde, según cons	ideraciones de Art. 8	°, D.S. N° 38/11 MM/	4)
	IDENTIFICACIÓ	N DE LA FUENTE	EMISORA DE RU	IDO	
Fecha medición			30-05-2017		
Hora inicio medición			11:20		
Hora término medición			11:30		
Periodo de medición	✓ 7:00 8	a 21:00 h		21:00 a 7:00 h	
Lugar de medición	☐ Medic	ión Interna	✓	Medición Externa	
Descripción del lugar de medición	ESQUINA PASAJI	E, EL PUNTO MA	S CERCANO QUE	SE PUEDE ACCED	ER A LAS CINTAS
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	☐ Venta	ana Abierta		Ventana Cerrada	
Identificación ruido de fondo		RUIDO DE T	RAFICO CALLES A	DYACENTES	
Temperatura [°C]	11	Humedad [%]	40%	Velocidad de viento [m/s]	5 mph
Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	CARLO	OS MORALES RET	AMAL	Hamily CAMACO MONAZA SO N SON, SCONIDO	L
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)					

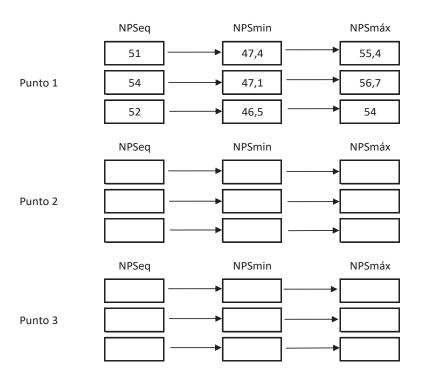
#### Nota.

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.



### REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N°	D Horario Diurno
Medición Interna (tres puntos)	Medición externa (un punto)

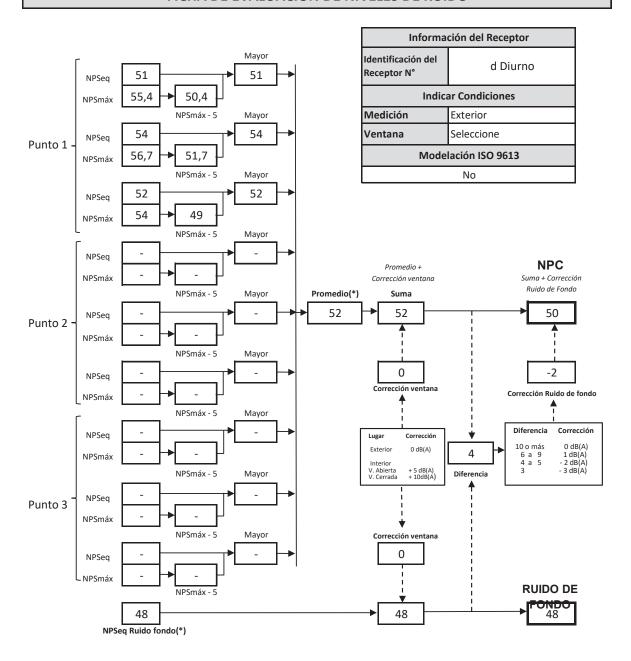


#### **REGISTRO DE RUIDO DE FONDO**

Ruido de fondo afecta la medición	✓ Si		No
Fecha:	30-05-2017	Hora:	11:20

NPSeq 48 48 20' 25' 30'

Observaciones:
sin obs



<b>IDENTIFICACIÓN</b>	DE LA ELIENTE	ENTISODA DE	DITIDO
IDENTIFICACION	DE LA FUENTE	EIVIISUKA DI	טעוטא:

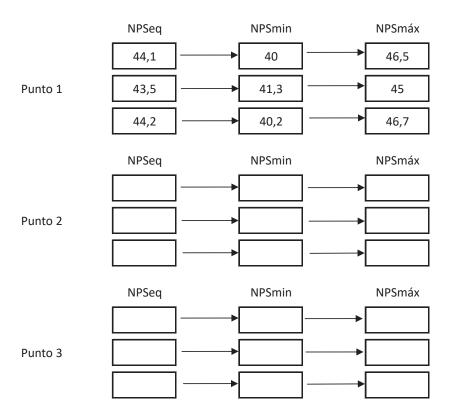
Receptor N°	D								
Calle	PASAJE LOS CLAVELES								
Número	FIN <i>E</i>	FINAL CALLE MAS CERCANO A CINTAS TRANSPORTADORAS							
Comuna		CORONEL							
Datum	WSO	G 84	Huso	13	8H				
Coordenada Norte	5899177	2.98 m S	Coordenada Este	665277	7.81 m E				
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)		ZU-1							
N° de Certificado de Informaciones Previas*									
Zonificación DS N° 38/11 MMA	I	✓ II	□ IV	Rural					
* Adjuntar Certificado de Informac	iones Previas (Si corr	esponde, según con	sideraciones de Art. 8	°, D.S. N° 38/11 MM	A)				
	IDENTIFICACIÓ	N DE LA FUENTE	EMISORA DE RU	IDO					
Fecha medición			30-05-2017						
Hora inicio medición			21:40						
Hora término medición			21:45						
Periodo de medición	7:00 a	a 21:00 h	✓	21:00 a 7:00 h					
Lugar de medición	☐ Medic	ción Interna	✓	Medición Externa					
Descripción del lugar de medición	ESQUINA PASAJI	E, EL PUNTO MA	S CERCANO QUE	SE PUEDE ACCED	ER A LAS CINTAS				
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	☐ Venta	ana Abierta		Ventana Cerrada					
Identificación ruido de fondo		RUIDO DE 1	RAFICO CALLES A	DYACENTES					
Temperatura [°C]	8	Humedad [%]	45%	Velocidad de viento [m/s]	5 mph				
Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	CARLC	OS MORALES RET	<sup>-</sup> AMAL	Jenny CANCO MALANS	RETAMAL				
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)									

## No+A14:G33ta:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

## REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA





### **REGISTRO DE RUIDO DE FONDO**

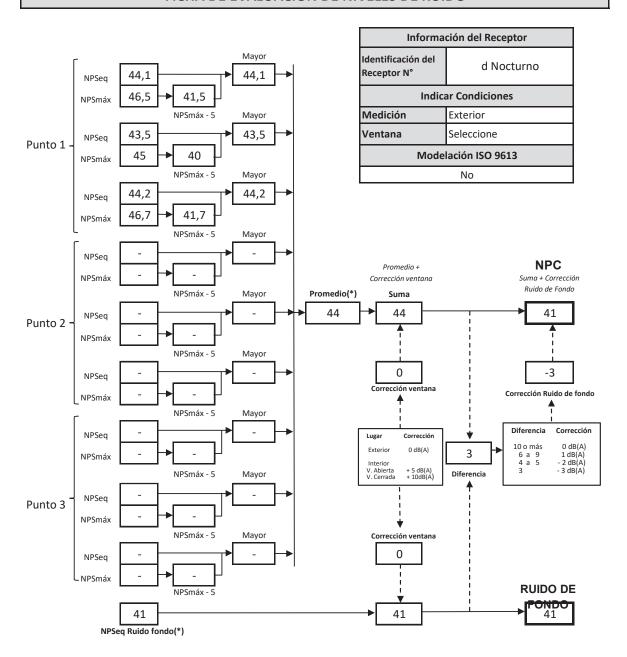
Ruido de fondo afecta la medición	✓ Si		☐ No				
Fecha:		30-05-2017		Но	ora:	21:40	
	5'	10'	15'	20'	25'	30'	

41

Observaciones:
sin obs

40,3

NPSeq



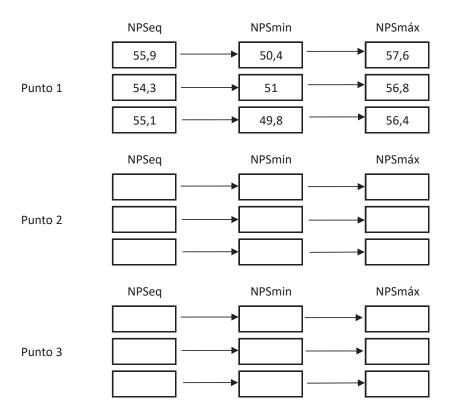
## **Punto E**

FICE	HA DE INFORI	MACIÓN DE	MEDICIÓN DE	RUIDO	
	IDENTIFICACIÓI	N DE LA FUENTE	EMISORA DE RU	IDO	
Receptor N°	E				
Calle	FINAL CALLE PAICAVI				
Número	FINA		RCANO A CINTAS		ORAS
Comuna	1110	te criter ivirio ce	CORONEL	110,010	310.03
Datum	WSO	WSG 84 Huso 18H			
Coordenada Norte	5899072	2.05 m S	Coordenada Este	665731.58 m E	
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	ZU-1				
N° de Certificado de Informaciones Previas*					
Zonificación DS N° 38/11 MMA	I	✓ II		☐ IV	Rural
* Adjuntar Certificado de Informac	iones Previas (Si corr	esponde, según con	sideraciones de Art. 8	°, D.S. N° 38/11 MN	IA)
	IDENTIFICACIÓI	N DE LA FUENTE	<b>EMISORA DE RU</b>	IDO	
Fecha medición			30-05-2017		
Hora inicio medición			11:45		
Hora término medición			11:49		
Periodo de medición	✓ 7:00 a	a 21:00 h		21:00 a 7:00 h	
Lugar de medición	Medic	ión Interna	✓	Medición Externa	
Descripción del lugar de medición	ESQUINA PASAJE	E, EL PUNTO MA	S CERCANO QUE	SE PUEDE ACCEI	DER A LAS CINTAS
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	☐ Venta	ana Abierta		Ventana Cerrada	
Identificación ruido de fondo		RUIDO DE 1	RAFICO CALLES A	DYACENTES	
Temperatura [°C]	11	Humedad [%]	40%	Velocidad de viento [m/s]	5 mph
Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	CARLC	OS MORALES RET	<sup>-</sup> AMAL	CARLOS ANTHAN E	ARTAMAI
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)					
No+A14:G33ta: • Se deberá imprimir y completar e					

• Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

## REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA



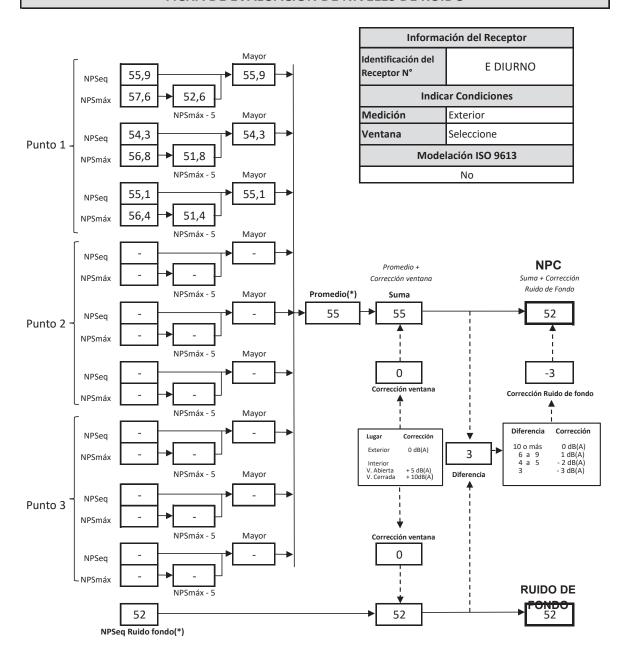


### **REGISTRO DE RUIDO DE FONDO**

Ruido de fondo afecta la medición	☑ Si	[	No
Fecha:	30-05-2017	Hora:	11:45
_			_

NPSeq 51 52 20' 25' 30'

Observaciones:
SIN OBS
0



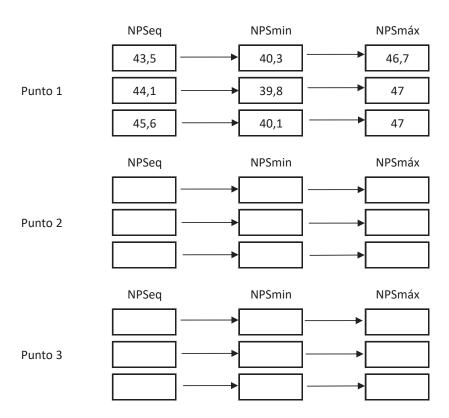
	IDENTIFICACIÓ	N DE LA FUENTE	EMISORA DE RU	IDO		
Receptor N°	E					
Calle	FINAL CALLE PAICAVI					
Número	FINAL CALLE MAS CERCANO A CINTAS TRANSPORTADORAS					
Comuna			CORONEL			
Datum	WS	G 84	Huso	18	BH	
Coordenada Norte	5899072.05 m S		Coordenada Este	665731.58 m E		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	ZU-1					
N° de Certificado de Informaciones Previas*						
Zonificación DS N° 38/11 MMA	I	✓ II		☐ IV	Rural	
* Adjuntar Certificado de Informac	iones Previas (Si corr	esponde, según con	sideraciones de Art. 8	°, D.S. N° 38/11 MM/	4)	
	IDENTIFICACIÓ	N DE LA FUENTE	EMISORA DE RU	IDO		
Fecha medición	30-05-2017					
Hora inicio medición			22:10			
Hora término medición		24.001	22:20	7 - 4		
Periodo de medición		a 21:00 h		21:00 a 7:00 h		
Lugar de medición	Medición Interna Medición Externa					
Descripción del lugar de medición	EL PUNTO MAS CERCANO QUE SE PUEDE ACCEDER A LAS CINTAS					
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	☐ Venta	ana Abierta		Ventana Cerrada		
Identificación ruido de fondo		RUIDO DE 1	TRAFICO CALLES A			
Temperatura [°C]	8	Humedad [%]	45%	Velocidad de viento [m/s]	5 mph	
Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	CARLO	OS MORALES RET	「AMAL	Janes Marian S	A. STAMAL	
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)						

#### No+A14:G33ta:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

## REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N°	E NOCTURNO
Medición Interna (tres puntos)	✓ Medición externa (un punto)



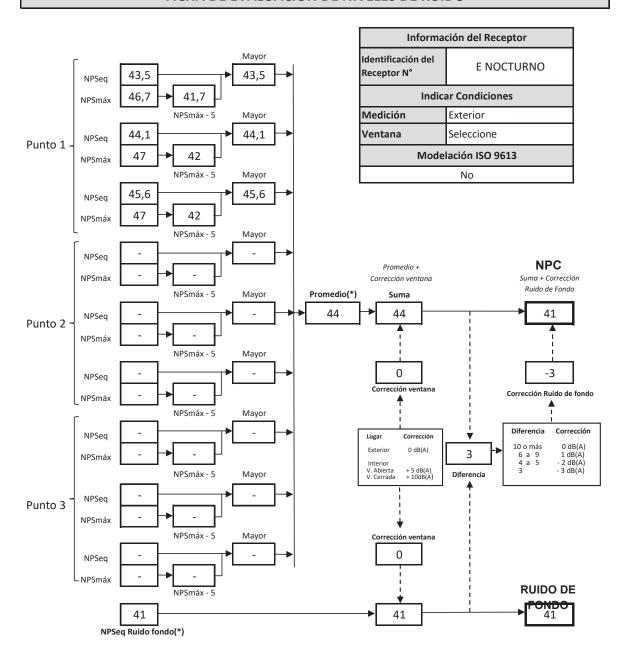
### **REGISTRO DE RUIDO DE FONDO**

Ruido de fondo afecta la medición	✓ Si		☐ No				
Fecha:		30-05-2017		Но	ra:	22:10	
	5'	10'	15'	20'	25'	30'	
NPSeq	41	41					

Observaciones:
SIN OBS

41

41



## **ANEXO IV: PATENTE PROFESIONAL**

10RALES RETAMAL CARLOS ALEJANDRO Nombre		12/01/2016 Fechs Giro	3.399.260	
MICHIMALONGO 3639 LAS CANCHAS	TALCAH	UANO E	RUT	
PROFESIONALES		1 SEM. 2016	3-1127	
SUB-DEPTO. RENTAS Y PATENTES United Graces	Spot Act Sc	31/01/2016 Conta Venciniento Pago		
PERIODO ENERO-JUNIO DE 2016 PROXIMO PAGO HASTA EL 31/JULIO/2016 INGENIERO EN EJECUCION EN SONIDO				
Patente Profesional In Patentes Municipales (Aseo)	1150301001001003 1150301002002	22.337 35.996	Wiler Papada 22. 337 35. 996	
	1			
Peers not, puller multiple is communed die tall LUFTS.	SUBTOTAL	58.333	58.333	
1 P.C. see the second an extended codes seen for preference and important a seen for performs and important a seen for seen for performs and at most displayed and a final displ		9	0	
segunda se mes de serve:  "FOR SP : And conscioler de dischos.  sobre de las respons de feminación de  sobre de las respons de hermatición de  sobre de communición mendialmente  Esta Copartemente Austria y Particio		0	0	
Bub Cooperformeric Harriss y Paparton Inspection!  7: La Planness logic mannesses on logic as an of estimotorinemo Cale sounds  OTUE	TOTAL	58.333	58.333	